

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ**Fecha:** 18.09.2023**Hora:** 04:00 p.m.**Tipo de reunión:** Virtual (Vía Zoom) – Reunión Extraordinaria**1. Participantes**

María Palomino – MEF (sector estado)
Carmen Mendoza – SNMPE (sector empresas)
Iris Olivera – DAR (sociedad civil)
Amarildo Vela Nieto – (OGGS-MINEM)
Bryan Calle – (Apoyo equipo EITI)

2. Agenda de la reunión

- Absolución de consultas de empresas consultoras respecto del TDR del IX Informe, en la etapa de evaluación de mercado.

3. Desarrollo de la reunión

- 3.1. La reunión virtual dio inicio con el saludo correspondiente a los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú y confirmando el quorum correspondiente, con la presencia de al menos un representante de cada uno de los tres estamentos de la CMP (estado, empresas y sociedad civil).
- 3.2. Se puso en conocimiento de los miembros de la Comisión que el motivo de la reunión era absolver las preguntas de las empresas consultoras que cotizaron en la etapa de “estudio de mercado” respecto del TDR del IX Informe Nacional de Transparencia. En tal sentido, se indicó que eran 02 consultas formuladas por la empresa EY (antes Ernst & Young) y 02 consultas formuladas por la Universidad Pacífico, las cuales previa conversación entre los miembros, se emitió opinión a cada una de las preguntas formuladas por las consultoras.
- 3.3. Asimismo, se puso en conocimiento de los miembros de la Comisión que la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MINEM, había recibido la cotización de 03 empresas en la etapa de evaluación de mercado. En tal sentido, la Oficina de Abastecimiento y Servicios solicitaba a la Secretaría Técnica que dichas propuestas sean validadas. Al respecto, los miembros de la Comisión manifestaron que correspondía a la Oficina General de Gestión Social dar respuesta a dicho pedido.
- 3.4. Por otro lado, la Sra. Carmen Mendoza manifestó que se tome en cuenta los tiempos y plazos, y que se tomen medidas para agilizar el proceso de contratación de la consultora encargada de la elaboración del IX Informe, señalando que, de no ser así, no se llegaría al plazo de entrega del informe. Asimismo, solicitó que se ponga en conocimiento del Secretario Técnico y al Presidente de la Comisión EITI que este retraso implica que nuevamente se tendrá que pedir al EITI Internacional una ampliación de plazo para la presentación del Informe Nacional de Transparencia y que por esta razón, el país corre el riesgo de una nueva suspensión o de otro tipo de sanción. A este pedido, se sumó la Sra. Iris Olivera, indicando que los miembros de la Comisión del estamento Empresas y Sociedad Civil habían presentado una carta en conjunto al Ministerio de Energía y Minas,



manifestando la preocupación por la demora de la contratación de la consultora y las implicancias que esto podría ocasionar.

4. Acuerdos de CMP

- 4.1. La Secretaría Técnica del EITI Perú, remitirá a la Oficina de Abastecimiento y Servicios la absolución de consultas al TDR del IX Informe Nacional de Transparencia (etapa de estudio de mercado), a fin que prosiga con el trámite correspondiente.
- 4.2. La Secretaría Técnica del EITI Perú, remitirá a la Oficina de Abastecimiento y Servicio, la validación de la cotización de las 03 empresas en la etapa de evaluación de mercado, a fin que prosiga con el trámite correspondiente.

Se da por terminada la reunión virtual siendo las 04:52 p.m.



María Palomino
MEF



IRIS OLIVERA
DAR



Carmen Mendoza A.
SNMPE